República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, junio once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante:	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Demandado:	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ GARCIA
Radicado:	2019-01424
Tema:	Termina por pago total de la obligación

En atención a la solicitud suscrita por la apoderada de la parte demandante, de conformidad con lo indicado en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: **DECLARAR** la terminación del presente proceso ejecutivo, instaurada por MUNICPIO DE MEDELLIN, contra GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ GARCIA por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION**.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento del embargo decretado sobre los bienes gravados con hipoteca con matrículas inmobiliarias 001-240956 y 001-241419 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín zona sur.

TERCERO: Dado el pago total de la obligación en este proceso, se ordena la cancelación del gravamen hipotecario que se hizo constar en la Escritura Pública Nº 3.243 de 19 de agosto de 2003 otorgada en la Notaría 4ª del Circulo Notarial de Medellín.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b279df25bfdf8559d5b631019e891a536b2df057ca0aa3303c9df10e5fb4b596

Documento generado en 11/06/2021 10:39:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica